

# Presupuestos Participativos

¡VOT@ por email!

## ¿Como se votan las propuestas a través del email?

Para facilitar la votación de las propuestas de Presupuestos Participativos se ha establecido el **voto email** mediante internet. Estas son las condiciones:

### NORMAS:

- Podrán votar las personas mayores de 14 años empadronadas en el municipio.
- Cada persona podrá votar una sola vez, y mediante una sola dirección de email. No se aceptarán varios votos de diferentes personas en un email. (1 persona, 1 email, 1 voto)
- Será obligatorio indicar los datos de la persona votante: Nombre y apellido, DNI, Edad, Dirección.
- Se podrá votar sólo durante dos días: desde el día 1 de Julio desde las 00:01 h hasta las 23:59 h del día 2 de Julio
- Los datos facilitados estarán sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Para verificar el voto email se remitirá un correo respuesta de “voto aceptado”
- En caso de no reunir o no aceptar estas normas el voto no se tendrá en cuenta.

### EL VOTO:

- A través de la página web, podrá consultarse el listado de propuestas a votar (Sólo el título no las propuestas detalladas)
- Las propuestas se dividen en Generales (para todo el municipio) y de Zona (específicas de barrio)
- Cada persona podrá señalar 3 propuestas GENERALES y 3 propuesta de su BARRIO, no podrán votarse propuesta de un barrio al que no se pertenece.
- Cada propuesta lleva un Código. Solo se escribirá el código de las propuestas elegidas en el voto.
- La dirección email donde se enviará el voto es:

**participatorrox@gmail.com**

Ejemplo de voto email:

Nombre y apellido: Juan José Martin Gonzalez

DNI, : 530202983- P

Edad: 31 años

Dirección: C/ José Argumosa N° 68,

Propuestas elegidas:

- Generales: **114, 29,10**

- Del barrio La Rabitilla: **91,55,3**